Lic. Paulina Vaca
SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES
NUMERO DE RUC: 0501719827001

Oficio Nº 2017-03-23-003-SPCA

Latacunga, a 23 de marzo de 2017

Ingeniero
Walther Estrella Cevallos,
PRESIDENTE DE COMTRACOM S.A.

Presente

De mi consideración:

Con el presente, tengo a bien dirigirme a usted y por su digno intermedio a todos los Señores Socios-Accionistas de COMTRACOM S.A. para expresarles un atento y cordial saludo, a la vez de acuerdo a la comunicación recibida en la que fui nombrada COMISARIA, me permito realizar la entrega del Informe Económico-Contable correspondiente al año 2016; revisados los Ingresos y gastos de la Compañía Transportadora de Combustibles y Cargas Pesadas, cumpliendo con el Nombramiento por el cual fui designada, según disposiciones Legales.

PRIMERO. - Revisión y Análisis de las disposiciones constantes en el Capítulo Tercero de la Escritura de Constitución de la Compañía, la utilización de los Recursos Humanos, Financieros y Comprobación del Control Interno. Estudio de procedimientos con la finalidad de reunir y demostrar necesariamente sobre la razonabilidad de los elementos que componen los Estados Financieros.

Orientar de mejor manera, con el propósito de satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones en los aspectos: Humanos y Administrativos.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplican como son, conocimiento del Presupuesto Institucional Anual, Revisión de Saldos, Registros Contables, Libros, Diario y Mayor, con su respectiva Documentación de respaldo, así también la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas.

SEGUNDO. - Luego de la constatación y verificación de mi referencia, se determina que la Compañía, cumple con las recomendaciones en lo Básico como, es las Actas de las Juntas Generales y Extraordinarias, igual el Registro en los Libros de Acciones y Accionistas.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Contabilidad se ha venido realizando con Conciliaciones Bancarias Mensuales, Legalidad y Veracidad, contando con el Respectivo Presupuesto del año, la documentación que sirve de sustento en los Registros Contables y que corresponde a Ingresos y Gastos durante el año 2016 constan en hojas anexas, todo para que sea de fácil comprensión para los Señores Socios-Accionistas.

Al 01 de enero del año 2016, se determina un saldo Conciliado de	*$*	*134,26*
Los Valores por concepto de Ingresos es de	*"*	*1.306,67*
Suman saldo inicial más los Ingresos	*$*	*1.440,93*
Se registran gastos por la suma de	*"*	*- 1.427,27*
Se obtiene como Saldo Conciliado al 31 de diciembre 2016	*$*	*13,66.*

FUNDAMENTOS PARA OPINIONES Y CONCLUSIONES:

El análisis completo se llevó a cabo con las técnicas de Control Previo y Concurrente relacionadas
Con las Operaciones Contables y Administrativas, por lo que se determina en un cien por ciento que se cumplen con los Procedimientos del Sistema Interno Eficiente.

Se han comparado los saldos entre los Estados Financieros y los Registros Contables, siempre contando con la Documentación respectiva.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CUOTAS DE ADMINISTRACION:

Se verificó que la Compañía si ha cumplido en su totalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, como es las declaraciones mensuales en los formularios 103 y 104, el pago de los impuestos a través de Débitos Bancarios, el proceso y envío de información en los Anexos Transaccionales, de Socios y Partícipes y en Relación de Dependencia, la Declaración del Impuesto a la Renta, formulario 101 debe realizarse antes del día 14 de abril próximo. Las aportaciones al IESS, se han cancelado solamente hasta el mes de ABRIL 2016, Igualmente Honorarios abonados hasta julio, por lo que se recomienda cumplir con las obligaciones.

En relación con la recaudación de Cuotas Sociales de Administración para el normal desenvolvimiento, es necesario y obligatorio que los Señores Socios-Accionistas de COMTRACOM S.A. cumplan con el pago oportuno, por cuanto durante el año analizado son muy pocos los que algún valor han cancelado.

TERCERO. - CONCLUSIONES:

Determino como conclusión que los citados Estados Financieros, presentan un Razonabilidad en todos los aspectos importantes a la Situación Financiera de COMTRACOM S.A, por lo que se debe Ingresar la Información a la Superintendencia de Compañías a través del Formulario 101 de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2016, como ya lo he mencionado.

Atentamente,

Lic. Paulina Vaca,
COMISARIA
RUC: 0501719827001